RESOLUCIÓN N°1005 /2012

POR LA QUE SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 19/2012, "PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA AL SISTEMA INFORMÁTICO WALDBOTT".----------

Asunción, 25 de junio de 2012

VISTO: La Nota UOC/DL N° 355/12, del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, los Dictámenes UOC N° 16/2012, de la Unidad Operativa de Contrataciones, N° 1095/2012, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 002828/12), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones, solicita autorización para la Contratación por excepción N° 19/12, "Para la Asistencia Técnica al Sistema Informático WALDBOTT".----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, considera justificado el procedimiento de contratación para la asistencia técnica al sistema informático WALDBOTT, a ejecutarse en el presente Ejercicio, bajo el Código CE N° 19/2012, del Programa Anual de Contrataciones.----

Que, la Asesoría Jurídica, menciona que se podrá proseguir con el proceso de Contratación por Excepción N° 19/12, con la firma NETSYSTEM S.A., siempre que la misma garantice al Estado las mejores condiciones atendiendo a los intereses de la DINAC como organismo estatal, y así mismo la Institución haya dado cumplimiento a lo dispuesto en los preceptos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, remite el mencionado expediente para su autorización.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, recomienda aprobar el referido pedido.--

Que, por lo expuesto precedentemente corresponde autorizar la Contratación por Excepción N° 19/2012.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídales por la Ley 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC y la Ley 2199/2003 "Que dispone la reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1°. **Aprobar la Carta de Invitación y autorizar** el llamado a **Contratación por Excepción N° 19/2012, "PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA AL SISTEMA INFORMÁTICO WALDBOTT"**, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la DINAC del presente ejercicio.----------

..//2

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. MA. LORENA BARRERA CAÑISA
Secretaria General Int.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RESOLUCIÓN N° 1005 /2012

Art. 2° **La Unidad Operativa de Contrataciones** de la Institución, tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Contratación por Excepción.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. MARIA LORENA BARRERA CAÑISA
Secretaria General Int.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

ABOG. NICANOR CESPEDES CESPEDES
Presidente

LIC. MARÍA LORENA BARRERA CAÑISÁ
Secretaria General Int.